

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 01 de Abril de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 3776 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°47/2019 de 11 de Marzo de 2019 de Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura a Sr. Alcalde, en que solicita dejar constancia de que el Concejo Municipal tomo conocimiento de ORD N°47/2019 de Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, en que se informa del personal contratado a honorarios por la Municipalidad de Quillota, en el período Enero y Febrero de 2019;
- 2) El Acuerdo N°127/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/04/2019, Acta N° 11/2019;
- 3) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 4) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 127/19, Acta N° 11/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/04/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal tomo conocimiento de ORD N°47/2019 de Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, en que se informa del personal contratado a honorarios por la Municipalidad de Quillota, en el período Enero y Febrero de 2019”**.

SEGUNDO ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Jefa de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISTO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Personal - Remuneraciones - Finanzas - Presupuesto - Dirección de Transito - DIDECO - DOM- SECPLAN - Deportes - Comunicaciones - Rentas y Patentes - Inspecciones - Adquisiciones - Delegación San Pedro - Acuerdo N°127/19 - Acta N° 11/2019 - Secretaría Municipal- Administrador Municipal.-
LMG/HCM/DMB/kpff/lcv.-